FAC-S-2024-046827-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-046827-CI del 6 de marzo de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-AROPI

Señor Teniente Coronel
LILIANA LOPEZ GIRALDO
Director Infraestructura
Ciudad

Asunto: Modificatorio contrato 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023, Cesión derechos económicos

En referencia al contrato No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023 cuyo objeto es *"EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS Y/O AERODROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITAR",* respetuosamente me permito solicitar a la señora Teniente Coronel Directora de Infraestructura, tenga a bien autorizar dar trámite a la Dirección de Compras Públicas a la presente solicitud de modificatorio, con el fin de que se analice la viabilidad jurídica de realizar la cesión de los derechos económicos del contratista a la empresa CONSTRUCTORA GILGAL S.A.S, y de ser viable, adelantar el modificatorio respectivo.

Lo anterior, considerando:

1. Mediante oficio No. CB-014-2024 del 29 de febrero de 2024 enviado por la empresa BAYITH CONSTRUCTORA, solicitan aceptar la cesion de derechos económicos a la empresa CONSTRUCTORA GILGAL S.A.S, anexando de igual manera los siguientes documentos para el trámite correspondiente:

 a) Contrato de cesión de derechos económicos.
 b) certificado de existencia y representación legal del cedente (Constructora BAYITH SAS) y cesionario (Constructora GILGL SAS).
 c) Acreditación del cedente del cumplimiento de pagos al sistema de seguridad social y parafiscales Cedente (Constructora BAYITH SAS).
 d) RUT Cedente (Constructora BAYITH SAS) y Cesionario (Constructora GILGL SAS).
 e) RUP Cedente (Constructora BAYITH SAS) y Cesionario (Constructora GILGL SAS).
 f) CERTIFICACION BANCARIA. (CESIONARIO)

g) Copia Cedula Representante Legal del Cedente (Constructora BAYITH SAS) y Cesionario (Constructora GILGL SAS)
h) Certificación antecedentes judiciales y disciplinarios de Cesionario
i) Certificación Contraloría de Cesionario

2. El argumento principal de esta solicitud, es garantizar un Instrumento de financiación que facilita el acceso a liquidez ante el cesionario.

Atentamente.



Subteniente SLENDY JULIETH DIAZ BERNAL
Especialista Operaciones Ingeniería

MY. VERGEL / SUSOP; MY. CAITA / ARESU; AS14. NASMIN / DIFRA

Elaboró: ST. DIAZ / AROPI Revisó: MY. CASSIANO / SUSEC Aprobó:ST. DIAZ / AROPI